

OFERTA DE EMPLEO DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN BIOSANITARIA ibs.GRANADA

El ibs.GRANADA, instituto de investigación creado a partir de un acuerdo de colaboración firmado entre la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada, el Servicio Andaluz de Salud y la Fundación Pública para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental - Alejandro Otero.

RESUELVE

Convocar un contrato de apoyo a la investigación, en régimen de concurrencia competitiva, con dedicación a tiempo completo, en el marco del art. 23 bis de la Ley 14/2011 de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, vinculado a la línea de investigación del proyecto **“Bumb 2 Baby and Me+: Un proyecto de implementación europeo, multinacional, para reducir los resultados adversos en el nacimiento, mejorar la salud materna e infantil y reducir el riesgo de enfermedades no transmisibles. (B2B&Me+)”**, con n.º de expediente **AC24/00107**, financiado por el Instituto de Salud Carlos III, en el marco de la convocatoria de Proyectos de colaboración internacional de la convocatoria 2024 de la Acción Estratégica en Salud 2021-2023 del Instituto de Salud Carlos III.

Funciones a realizar:

- Colaboración en la ejecución técnica y científica y en la gestión del proyecto.
- Reclutamiento y seguimiento de participantes en el estudio.
- Colaboración en la gestión y depuración de bases de datos clínicas y de cuestionarios.
- Participación en el grupo de coordinación con equipos de investigación internacionales.
- Colaboración en la redacción de manuscritos, informes y difusión de resultados científicos.
- Cualquier otra función que le sea encomendada por el investigador responsable en el marco del proyecto.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar este contrato quienes cumplan los siguientes requisitos:

- Licenciatura o Grado en Biología
- Haber realizado un máster en el área de Ensayos Clínicos
- Nivel de inglés escrito y hablado C1 (certificado o autodeclarado, con comprobación posterior en entrevista).
- Experiencia mínima de 1 año en gestión de proyectos internacionales y/o en sistemas de calidad en investigación biomédica.

Otros criterios a valorar:

- Formación adicional de posgrado
- Participación en proyectos de investigación nacionales o internacionales, de financiación pública o privada.
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas y en gestión de ensayos clínicos

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/12/2025 09:23:10	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	UUM32BVY29BWWKMWXT6SGWRYW4JTBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

- Experiencia en divulgación científica: publicación en revistas de alto impacto, participación a congresos nacionales e internacionales, etc.
- Flexibilidad horaria y disponibilidad para viajar.

En todo caso, los/as solicitantes deben poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país miembro de la Unión Europea, o extranjero residente en España en el momento de solicitar el contrato.

Carácter del contrato: La persona seleccionada quedará vinculada con un contrato de actividades científico-técnicas, en el marco del art. 23 bis de la Ley de la Ciencia, con dedicación a tiempo completo (35 horas semanales), con la Fundación para la Investigación Biosanitaria de Andalucía Oriental- Alejandro Otero. La duración del contrato estará vinculada a la financiación disponible para el proyecto, inicialmente prevista para 24 meses.

Objeto del contrato: Apoyo a la investigación en el citado proyecto

Cuantía del contrato: La persona seleccionada percibirá una retribución de 1.900,00 euros brutos mensuales, más la parte proporcional de dos pagas extra. El contrato surtirá efecto desde su firma por ambas partes.

Solicitudes: Los/as candidatos/as deberán rellenar la **solicitud online** indicando la referencia de la oferta **“Contrato 105/2025”**. El plazo para presentar la solicitud es de 10 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de la oferta en la web del ibs.GRANADA.

IMPORTANTE: Se recomienda adaptar el CV a los requerimientos de la oferta para permitir una mejor valoración de los méritos. Aquello que no esté incluido en el CV, no se podrá valorar. El CV deberá ser firmado por el/la candidato/a y toda la información que contenga el currículum habrá de ser veraz, ya que la persona seleccionada finalmente, deberá acreditar dicha información con los originales de certificados, contratos de trabajo, vida laboral, etc.

Criterios de valoración:

- Experiencia en gestión de proyectos internacionales y/o en sistemas de calidad en investigación biomédica, superior a la requerida: Máximo 15 puntos
- Formación adicional de posgrado: Máximo 15 puntos
- Participación en proyectos de investigación nacionales o internacionales, de financiación pública o privada: Máximo 15 puntos
- Formación en Buenas Prácticas Clínicas y gestión de Ensayos Clínicos: Máximo 15 puntos
- Experiencia en divulgación científica: publicación en revistas de alto impacto, participación a congresos nacionales e internacionales, etc.: Máximo 15 puntos
- Entrevista personal: Se valorarán las habilidades comunicativas, la adaptabilidad al perfil buscado, las aptitudes, la disponibilidad horaria y demás cuestiones a aclarar no especificadas en el CV, siendo la puntuación **máxima de 25 puntos**.

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/12/2025 09:23:10	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	UUM32BVY29BWWKMWXT6SGWRYW4JTBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Comisión evaluadora:

- Directora científica del ibs.GRANADA o persona en quien delegue.
- Investigador/a responsable del proyecto o persona en quien delegue.
- Investigador/a colaborador/a o persona en quien delegue.

Granada, a la fecha de la firma digital,

LA DIRECTORA GERENTE DE LA FUNDACIÓN

Avda. de Madrid, 15 - Pabellón de Consultas Externas, 2ª Planta - 18012 Granada (España)
rrhh@fibao.es / www.ibsgranada.es

FIRMADO POR	SARAH EILIS BIEL GLEESON	01/12/2025 09:23:10	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	UUM32BVY29BWWKMWXT6SGWRYW4JTBJ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	